DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueb 11 11.	oa Primera Edición de la	DAN
EXENTA Nº_	01266	/

SANTIAGO, n q NOV. 2011

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley Nº 16.752, Orgánica de la DGAC.
- Decreto Supremo Nº 594 "Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas b) en los lugares de trabajo".
- DAR 11 "Reglamento Servicios de Tránsito Aéreo". C)
- DAP 11 00 "Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo". d)
- Doc. OACI 9426 -AN/924 "Manual de Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo". e)
- Doc. OACI 9830 AN/452 "Manual Sistemas Avanzados de Guía y Control de Movimientos f) en la Superficie".
- Lo solicitado por el DASA mediante oficio Nº 09/1/1/338/1199 del 13.JUN.2011. g)
- Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento Departamento Aeródromos y Servicios h) Aeronáuticos.
- Documento Rector Orgánico y de Funcionamiento Departamento Planificación. i)
- PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC". i)

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer criterios para el diseño de construcción y equipamiento de las dependencias para los Servicios de Tránsito Aéreo.

RESUELVO

- DERÓGASE la Resolución 02297-E del 30.SEP.2008, que aprobó la Primera Edición de la DAN 11 02 "Criterios para el diseño de dependencias de los servicios de tránsito aéreo".
- APRUÉBASE la Primera Edición de la Norma Areronáutica DAN 11 11 "Diseño de dependencias para los servicios de tránsito/aéreo y equipamiento asociado".

Anótese y Comuníquese. (FDO.) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DE AERONAUTO DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento

DUNCAN SILVA DONOSO CORONEL DE AVIACIÓN (A) ORANTAMENTO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

PLAN "F".